

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVIII

Número 2965

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1983

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 10'00 a 12'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

4 de agosto de 1983

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 27 de julio de 1983, en primera convocatoria, que redacta el secretario general en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado quinto del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales.

ACTA ANTERIOR

Con relación a la misma, el Sr. Vázquez Sarmientos preguntó en qué situación había quedado el contratista que tenía adjudicada la obra del Campo de Fútbol «José Benoliel», ya que en el acuerdo correspondiente no se precisa.

El Sr. Alcalde le responde que D. José Montes le dará las explicaciones pertinentes en la próxima Permanente.

El Sr. Olivencia Ruiz hizo ver que su ausencia en la sesión anterior fue justificada, circunstancia ésta que no se recogió en el Acta.

Hechas estas salvedades, el Acta fue aprobada por unanimidad.

CORRESPONDENCIA OFICIAL

La Permanente quedó enterada de escrito de la Delegación del Gobierno en esta Plaza en relación con asignar, en principio, carácter de Permiso de Trabajo a la Tarjeta de Estadística a efectos de ejercer la actividad de taxistas.

Quedar enterada de escrito de la Subdirección General del Suelo en relación con la adecuación de dos parcelas disponibles en el Polígono «Avenida de Africa» destinadas a zona verde.

Quedar enterada de reunión de la Comisión de Desembalse, Sección Guadarranque, celebrada el día 15 en Algeciras, en relación con incremento de la tarifa por metro cúbico de agua que llevan consigo las impulsiones a base de energía eléctrica.

INFORME DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informó:

De las gestiones efectuadas con dos empresas especializadas en estudios hidrológicos, a fin de conocer las posibilidades de captación de aguas potables en el subsuelo de nuestra ciudad.

De solicitud de informe del delegado del Gobierno sobre todas las instalaciones que tiene en Ceuta la Confederación Hidrográfica del Sur, a fin de analizar, y, en su momento, determinar de cuales podría hacerse cargo el Ayuntamiento, por su interés.

De la situación del abastecimiento de aguas a la ciudad.

De la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, y otros.

COMISION SEGUNDA

Dejar sin efecto el proyecto de obras para cerramiento, vestuarios y servicios para el Club de Petanca de la Bda. Príncipe Felipe.

Dejar sin efecto propuesta de la Comisión relativa a obras de conversión en aparcamiento de una zona ajardinada de la calle Neptuno, Bda. José Zurrón.

Dejar sobre la mesa propuesta de la Comisión relativa a obras complementarias de reposición de colector en Pasaje Fernández, entre la Glorieta del Teniente Reinoso y Calle Velarde.

Denegar solicitud de licencia para realizar obras, por su carácter de interés particular, en muro existente en la Bda. General Sanjurjo.

Otorgar licencia para ampliación y reforma del Club de Tenis de Ceuta.

1 Proceder a la reparación de puerta del cuadro de alumbrado público en la Avenida de Otero.

— Contratar directamente las obras de reparación y adaptación de un local municipal para Pinacoteca, en la Calle González de la Vega.

CONCEJALIA DELEGADA DE PERSONAL

10 Proceder al abono de horas extraordinarias devengadas por personal de la Estación de Autobuses, y del Depósito de Vehículos de la Playa de Benítez.

Proceder al abono del importe de los medicamentos prescritos a un funcionario jubilado de este Ayuntamiento.

CONCEJALIA DELEGADA DE PLAYAS

11 Denegar petición para instalar una caseta de baños en la Playa de Benítez.

CONCEJALIA DELEGADA DE SANEAMIENTO

12 Desestimar solicitud del concejal delegado de Saneamiento para dotar a dicho servicio de radioteléfono, adquisición de un vehículo para el mismo, botiquín, taquillas y oficina.

Acceder a petición del concejal delegado de Saneamiento para adquirir productos desodorantes para la Red de Saneamiento.

AGN SECRETARIA

Acceder a la devolución de fianzas impuestas para responder de la entrega de productos raticidas con destino a la Campaña de Desratización de la ciudad.

CUENTAS

Aprobar las de la semana, por importe total de 11.962.951,00 pesetas.

ASUNTOS DE URGENCIA

Resolver a favor del licitante que presentó las condiciones más ventajosas, la adjudicación del ambigú de la Caseta Popular Municipal durante las actuales Fiestas Patronales.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Emilio Lamorena López formuló los siguientes ruegos; como presidente de la Comisión de Festejos:

—Que durante la celebración de las actuales Fiestas Patronales, el horario de trabajo para todas las Dependencias Municipales se establezca de 9,00 a 13,30 horas.

Al respecto el Sr. Alcalde contesta que, de acuerdo con la Concejalía correspondiente, se ha determinado que dicho horario sea de 9,00 a 14,00 horas y sólo para las Dependencias ubicadas dentro del Palacio Municipal, ya que los otros Servicios tienen un horario especial

—Que se traslade unos metros más arriba la zona de carga y descarga situada actualmente frente a la Plaza de Ruiz.

El Sr. Alcalde expone que la actual zona se estableció después de un profundo estudio con el presidente de la Comisión, llegando a la conclusión de que la misma benefician a más personas que a un número menor de ellas.

—Que dada la escasez de plazas de aparcamiento, se acceda a que en las horas fuera de las establecidas para la carga y descarga puedan aparcar los vehículos en estas zonas.

El Sr. Alcalde le contesta que ha dado orden a la Jefatura de la Policía Municipal para que se pueda aparcar en estas zonas de carga y descarga fuera de la restricción horaria concretada en los discos de señalización.

La sesión terminó a las 13,55 horas.

Ceuta, 1 de agosto de 1983

V. B.

El Alcalde presidente
Francisco Fraiz Armada

El secretario general
Rafael Lirola Catalán

ANUNCIO

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el

adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar al de reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por D. Antonio García Fernández, para responder de obras de reparaciones en el Centro Juvenil de la Parroquia de Villa Jovita.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 28 de julio de 1983

El secretario general, Acctal.

Enrique R. Maresca Sarompas

774

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Togado Militar Permanente N. 2

REQUISITORIA

Miguel Infantes Palomo, hijo de Agustín y de Milagros natural de Borriana, provincia de Castellón, vecindado en Id. provincia id. de estado civil soltero de profesión labrador de 21 años de edad con D.N.I. N. 48.938.764 cuyas señas particulares son: Estatura 1,67 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la Causa N. 114/82 por el presunto delito de «Deserción en el plazo de veinte días, comparecerá en este Juzgado ante D. José Montes Miranda, tcol. Auditor Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción N. 2, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y tres.

El Juez Togado Militar de Inst.

José Montes Miranda

EDICTO

D. Reyes Diaz Hurtado, comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Plaza N. 17 de Ceuta:

Por medio de la presente se deja sin efecto la Requisitoria publicada en los Boletines Oficiales, del Estado, y de las Provincias de Sevilla, de Ceuta y de Huelva, correspondiente a los números 1.172, 132, 2.850 y 181 de los días 16 de julio, 10 de junio, 21 de mayo y 10 de agosto, todos del año 1981, en los que se llamaba por medio de Requisitoria al condenado Esteban Díaz Gómez en Causa 10/77 por el delito de «Evasión de presos y quebrantamiento de condena», hijo de Diego y de Carmen nacido el día 29 de septiembre de 1954, de profesión estudiante, con D.N.I. 29.723.819. Por haber sido el mismo detenido e ingresado en el Centro Penitenciario de Huelva, el día 25 de mayo de 1983, quedando a disposición de este Juzgado en mérito a la citada Causa.

Dado en Ceuta a veintiseis de julio de mil novecientos ochenta y tres.

El comandante juez instructor

Reyes Díaz Hurtado

776

REQUISITORIA

Wesley Sinyaer, hijo de Joseph y de Mary, natural de Freetown provincia de Sierra Leona, vecindado en Idem. provincia Idem., de estado civil soltero de profesión mecánico, de 34 años de edad, con D.N.I. N. D/J 901.432.678 cuyas señas particulares son: de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la Causa s/n, por los presuntos delitos de «Deserción y fraude», comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días ante D. Francisco Casbas Belloc, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba Segundo de la Legión en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y tres.

El Tte. Juez Instructor
Francisco Casbas Belloc

**Juzgado de Distrito
Ceuta**

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 794 de 1983 sobre salud pública ha acordado notificar a Mohamed El Rou la sentencia dictada con fecha veinticuatro y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed El Rou como autor de una falta contra la salud pública a la pena de 1.000 pesetas, de multa y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/ P. Aguirre. Rubricados.

Ceuta 26 de julio de 1983

Es copia para notificar

El secretario

Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 695 de 1983 sobre imprudencia ha acordado notificar a Abdelah Alauoui Mohamed y a Hossain Chairi Nharboub, la sentencia dictada con fecha dieciseis del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Abdelah Alauoui Mohamed y a Hossain Chairi Nharboub, declarado de oficio las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/ Aguirre. Rubricados.

Ceuta 26 de julio de 1983

Es copia para notificar

El secretario

Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 757 de 1983 sobre imprudencia ha acordado notificar a Saddik Boulal la sentencia dictada con fecha veintidós del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Saddik Boulal como autor de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 1.000 pesetas de multa, a que indemnice a Antonio Pérez Cáceres en 3.296 pesetas y al pago de las costas. En cuanto a la indemnización se le aplicará el interés legal del 10 por ciento según establece el artículo 921 Bis de la L.E. Civil. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo. E/ P. Aguirre. Rubricados.

Ceuta 22 de julio de 1983

Es copia para notificar

El secretario

Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE CITACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 943 de 1983 sobre imprudencia ha mandado citar a Francisco Pujazon Justo para que el próximo día veintitrés de septiembre a las 10,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres.

El secretario

Jesús Sainz Cantero

CEDULA DE CITACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 943 de 1983 sobre imprudencia ha mandado citar a Alan David para que el próximo día veintitrés de septiembre a las 10,30 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario

Jesús Sainz Cantero



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

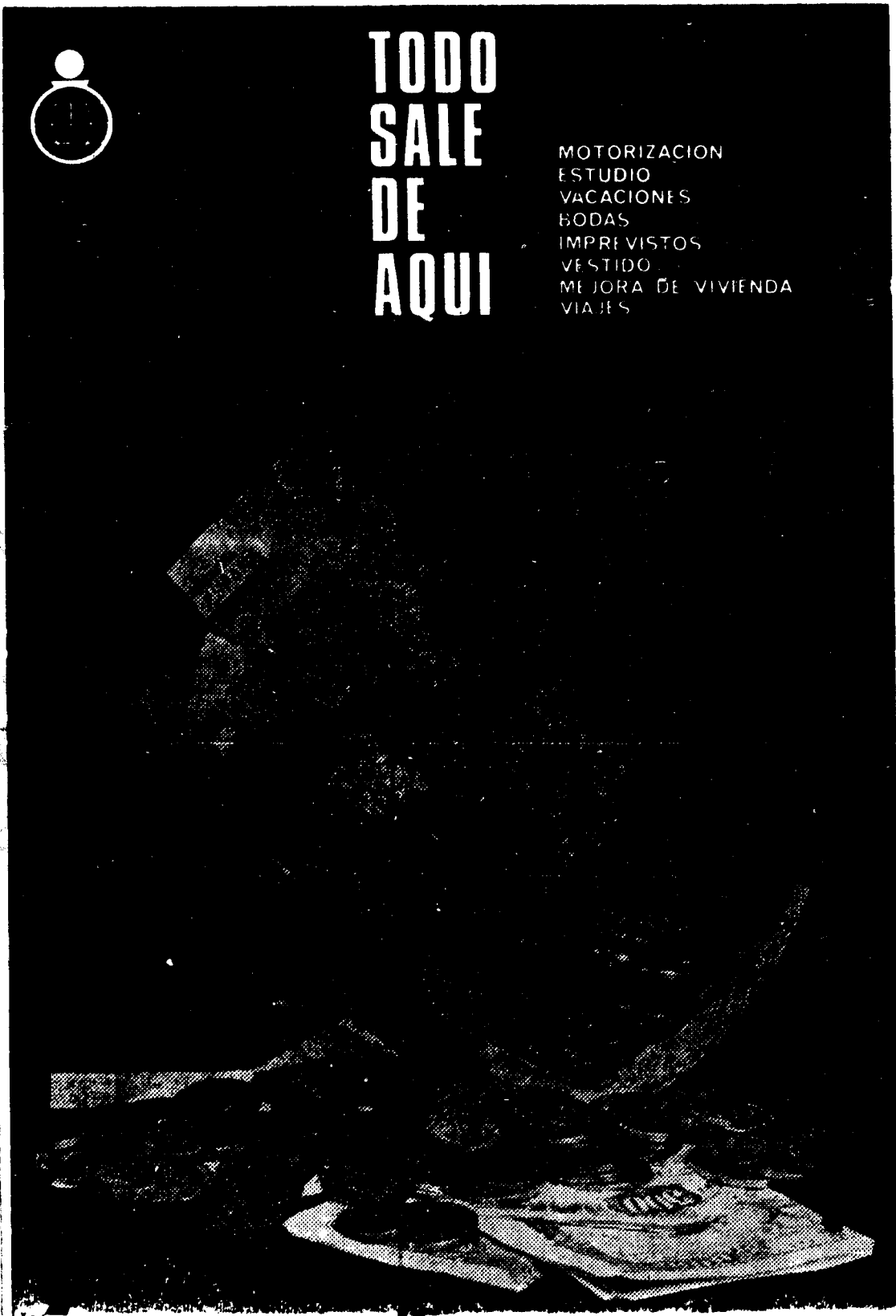
Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

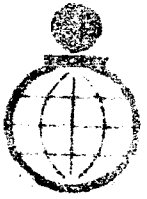
Administración de Caja de Piedad de Celta



Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51-21-42 - 51-65-09 - 51-63-56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

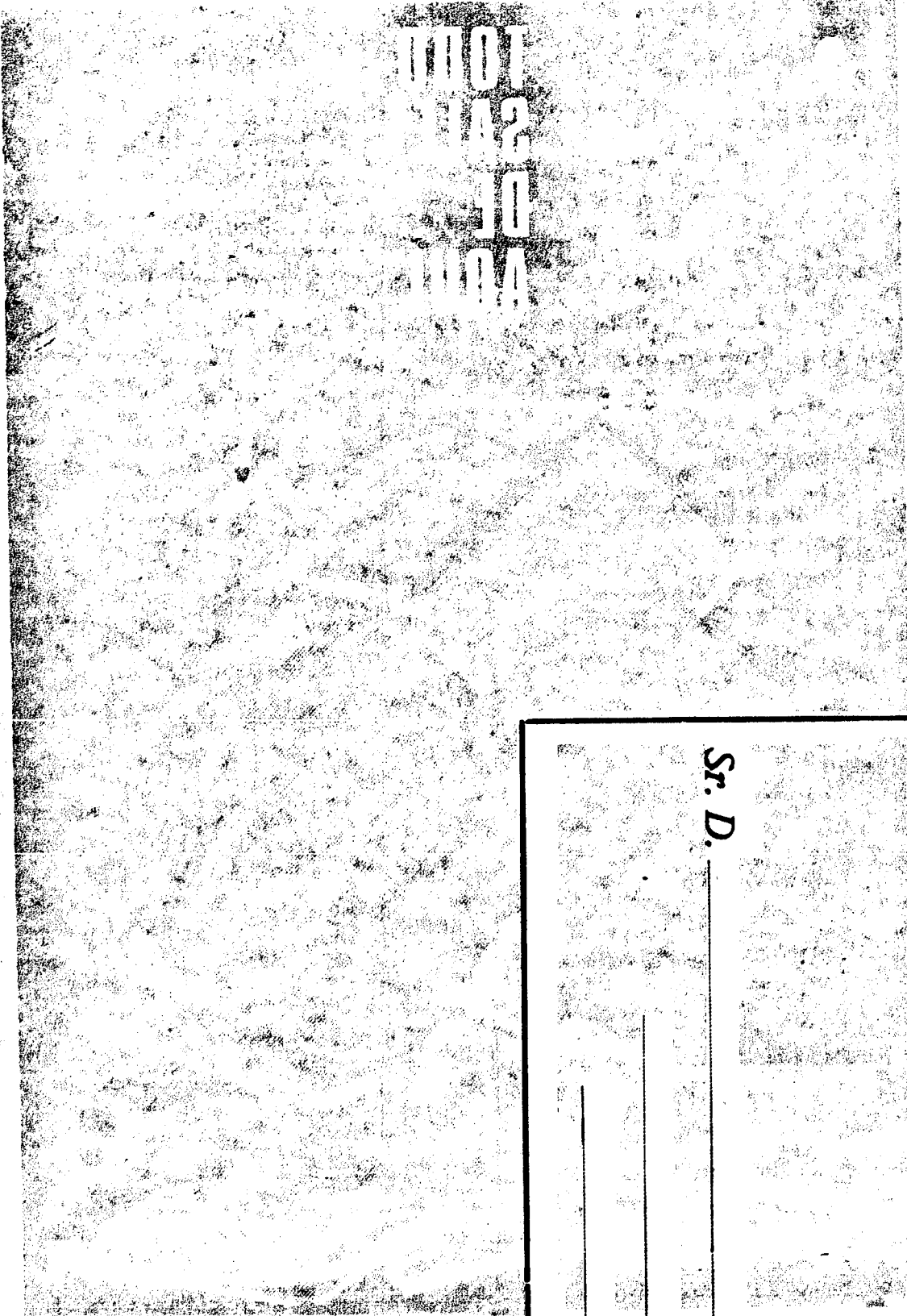


CAJA DE PENSIONES Y AHORROS DE MADRID



CAJA CONFEDERADA

Institución benéfica-social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



Vertical text on the right side of the main image, likely a list or index.

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.



FRANQUEO

Vertical text at the bottom left, possibly contact information or a list of names.